

ESENCIALES

EVOLUCIÓN DE LA
SINIESTRALIDAD LABORAL
EN EL SECTOR DE
SERVICIOS PRIVADOS
2024

Acción Sindical, Salud Laboral
y Medio Ambiente

UGT  **FeSMC**
Servicios, Movilidad
y Consumo

INDICE DE CONTENIDO

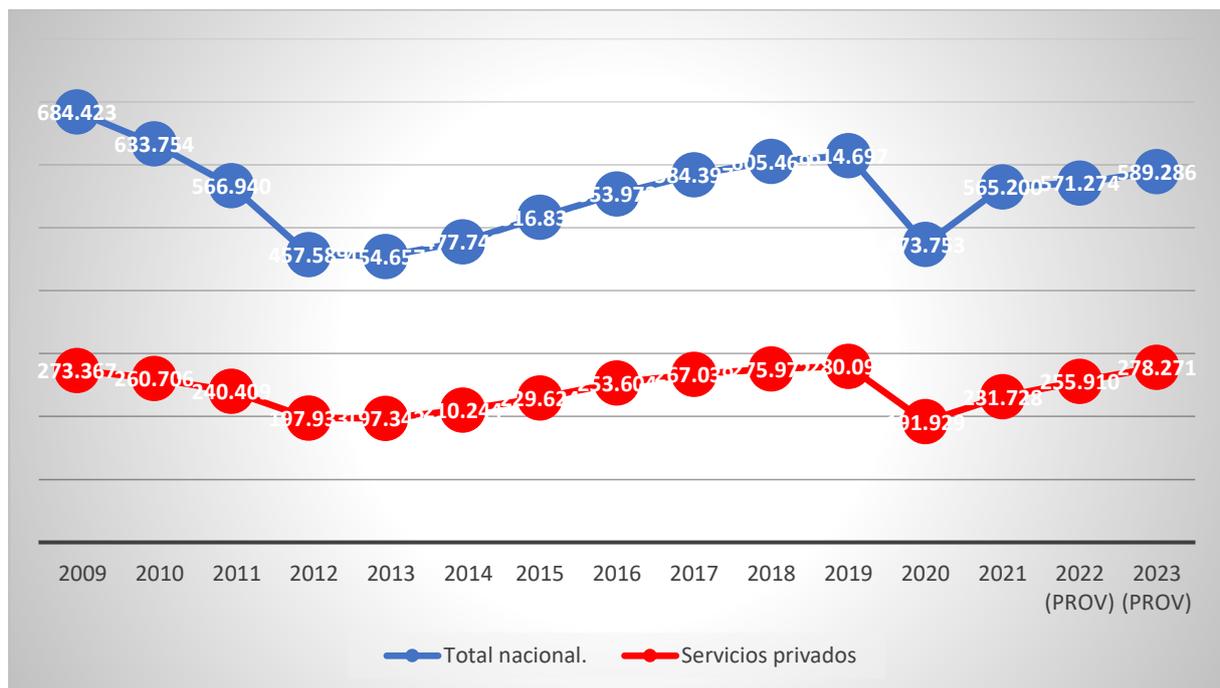
1. EVOLUCIÓN DE LOS ACCIDENTES DE TRABAJO CON BAJA	2
Crece la siniestralidad laboral en el Sector de Servicios Privados	2
Datos sectoriales	3
Tendencia alcista de los AT <i>in itinere</i>	7
Aumenta la gravedad de los accidentes y disminuyen los accidentes mortales	8
2. PERFIL DE LAS PERSONAS QUE HAN SUFRIDO ACCIDENTES DE TRABAJO	9
Sexo	9
Edad	10
Ocupación	11
Antigüedad en el puesto de trabajo	12
Tipo de contrato	13
Tipo de jornada	14
Personas trabajadoras por cuenta propia	15
3. CARACTERÍSTICAS DE LAS EMPRESAS	17
Tamaño	17
Comunidades autónomas	17
Organización de la prevención en las empresas	18
4. LUGAR Y CENTRO EN EL QUE SE PRODUJO EL ACCIDENTE DE TRABAJO	20
Lugar del accidente	20
Los accidentes de tráfico	21
5. CAUSAS Y EFECTOS DE LOS ACCIDENTES DE TRABAJO	22
Forma o contacto que produce la lesión	22
Tipo de lesión	23
Duración media de las bajas	24
6. PROPUESTAS	25
7. METODOLOGÍA	29

1. EVOLUCIÓN DE LOS ACCIDENTES DE TRABAJO CON BAJA

Crece la siniestralidad laboral en el Sector de Servicios Privados

Si bien el número total de accidentes de trabajo con baja (IT) entre las personas asalariadas se redujo un 1,1 % hasta los 589.286 en el año 2023, **en el Sector de Servicios Privados, el número de AT registró un incremento del 4,6 % en 2023 alcanzando los 278.271.**

EVOLUCIÓN DEL NÚMERO DE AT CON BAJA. TOTAL Y SERVICIOS PRIVADOS. 2009-2023



Fuente: Elaboración propia a partir de la Estadística de Accidentes de Trabajo (MITES).

Es decir, mientras que la siniestralidad se reduce en términos generales, crece en los sectores de nuestra Federación en casi 12.000 nuevos AT, alcanzando el 47,2% del total, 2,5 puntos porcentuales más que el año pasado.

Por tanto, se incrementa el número de AT en el Sector de Servicios Privados y crece su peso en el conjunto de los sectores respecto al año anterior.

Este crecimiento de la siniestralidad está claramente ligado al **incremento que ha experimentado el empleo en los servicios privados** en el último año: 4,5 % con más de 378.000 nuevos empleos hasta alcanzar los casi 9 millones de personas asalariadas en el cuarto trimestre de 2023.

Pero también es consecuencia de **múltiples factores pendientes de solventar** como atajar la precariedad laboral; conseguir que las empresas cumplan con la normativa en materia de prevención de riesgos laborales; acabar con la mercantilización de los servicios de prevención

ajenos; adaptar la gestión preventiva a las nuevas transiciones digital, demográfica y ecológica; mejorar la participación de la representación de las personas trabajadoras; incorporar la prevención y evaluación de los riesgos psicosociales; facilitar la salida flexible del mercado de trabajo con la mayor protección posible, etc.

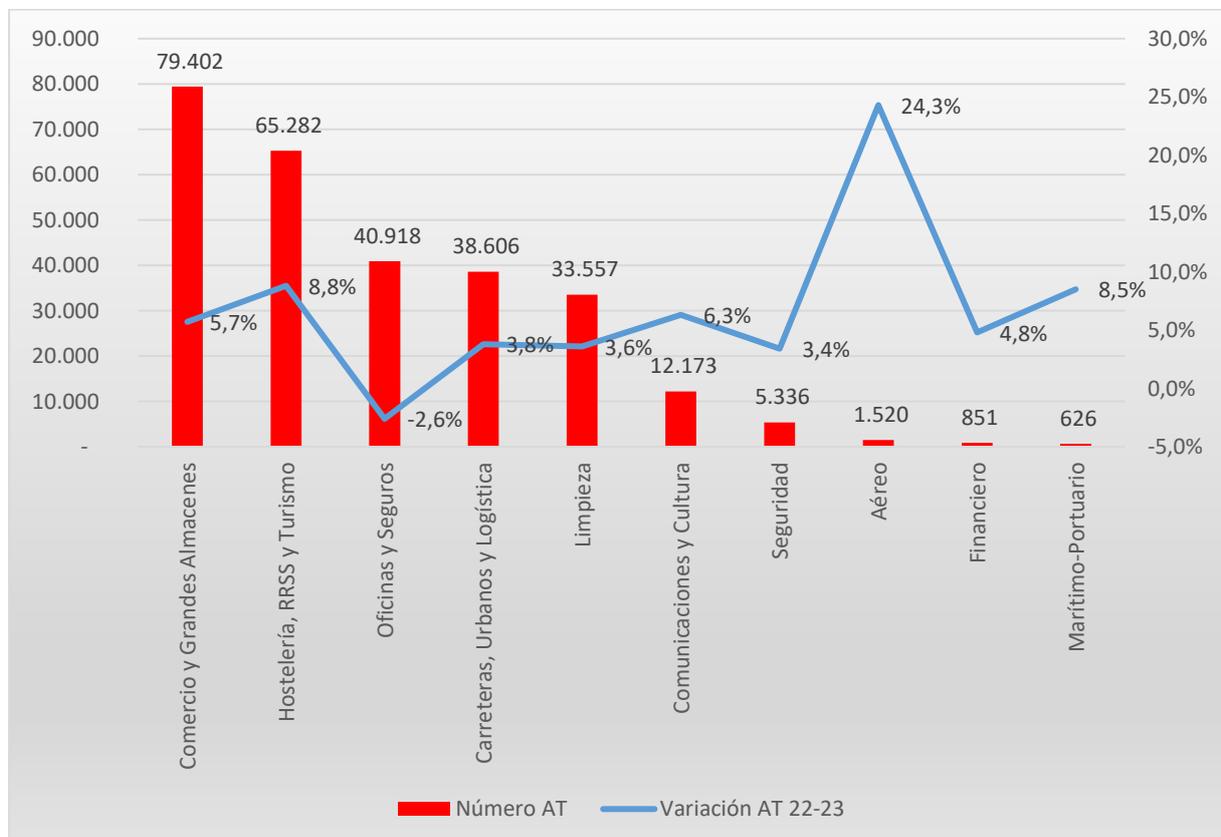
Los datos que se ofrecen a lo largo del informe evidencian también la necesidad de incorporar a la política de seguridad y salud los **factores de riesgo que se derivan de la especificidad de cada una de las actividades incluidas en los servicios privados**: distribución por sexo y por edad, temporalidad y parcialidad, riesgos ergonómicos y psicosociales, tamaño de la empresa, organización del tiempo de trabajo, rotación en el empleo, uso de la subcontratación, digitalización, dispersión de los centros de trabajo, etc.

Datos sectoriales

Atendiendo a los sectores que conforman nuestra Federación, *Comercio y Grandes Almacenes* y *Hostelería, Restauración Social y Turismo* concentran el 52 % del total de AT registrados en 2023 en el Sector de Servicios Privados con 79.402 y 65.282 respectivamente.

Les siguen en importancia *Oficinas y Seguros* (40.918), *Carreteras, Urbanos y Logística* (38.606) y *Limpieza* (33.557).

AT CON BAJA EN LOS SERVICIOS PRIVADOS SEGÚN SECTOR. 2022



Fuente: Elaboración propia a partir de la Estadística de Accidentes de Trabajo (MITES).

Los sectores que han experimentado un **mayor incremento** de AT en el último año han sido *Aéreo* (24,3 % más que en 2022), *Hostelería, Restauración Social y Turismo* (8,8 %) y *Marítimo-Portuario* (8,5 %). Solo en *Oficinas y Seguros* se ha reducido el número de AT respecto a 2022 (-2,6 %).

En el número de AT de cada sector inciden las peculiaridades de la actividad productiva, de las condiciones de trabajo específicas y el alcance y compromiso de las políticas de prevención y seguridad.

Por ello, dentro de cada sector hay que prestar atención a la actividad productiva concreta. Y así, nos encontramos que, en **Comercio y Grandes Almacenes**, más de la mitad de los AT tiene lugar en las actividades de *Comercio al por menor*, donde también el incremento es mayor.

En el sector de **Comunicación y Cultura** hay que resaltar las *Actividades deportivas, recreativas y de entretenimiento*, donde se producen más de la mitad de los AT del sector (8.225; un 9,9 % más). No obstante, en este sector también cabe destacar los crecimientos del número de AT en las *Actividades de programación y emisión de radio* (18,4 %) y en las de *Telecomunicaciones* (17 %).

Con un número mucho mayor de accidentes, en el sector de **Hostelería, Restauración Social y Turismo** el subsector de *Servicios de restauración* acapara el 65 % de todos los AT del sector, aunque destaca el incremento del número de AT respecto a 2022 en los *Servicios de alojamientos* (19.038 AT; un 17 % más).

En el sector de **Limpieza**, el mayor porcentaje de AT corresponde a la actividad de *Servicios a edificios y actividades de jardinería* (82 % con 27.539, un 4,1 % más que el año anterior). Y sigue en aumento el número de personas accidentadas que trabajan en el empleo doméstico, donde el número de AT llega a los 2.136, un 6,1 % más que el año anterior.

El descenso en el número de AT en el sector de **Oficinas y Seguros** (un 2,6 % menos que en 2022) esconde una gran diversidad interna. Por una parte, como ya viene siendo habitual, la mitad de los AT corresponde a las *Empresas de Trabajo Temporal* (que se registran en este sector aunque el AT se produzca en un centro de trabajo con una actividad distinta) y son las que han protagonizado la mayor caída (un 11,8 %).

Sin embargo, en las empresas dedicadas a *Actividades administrativas de oficina y otras actividades auxiliares* que acaparan el 21 % de todos los AT del sector, se han incrementado un 6,4 % respecto a 2022.

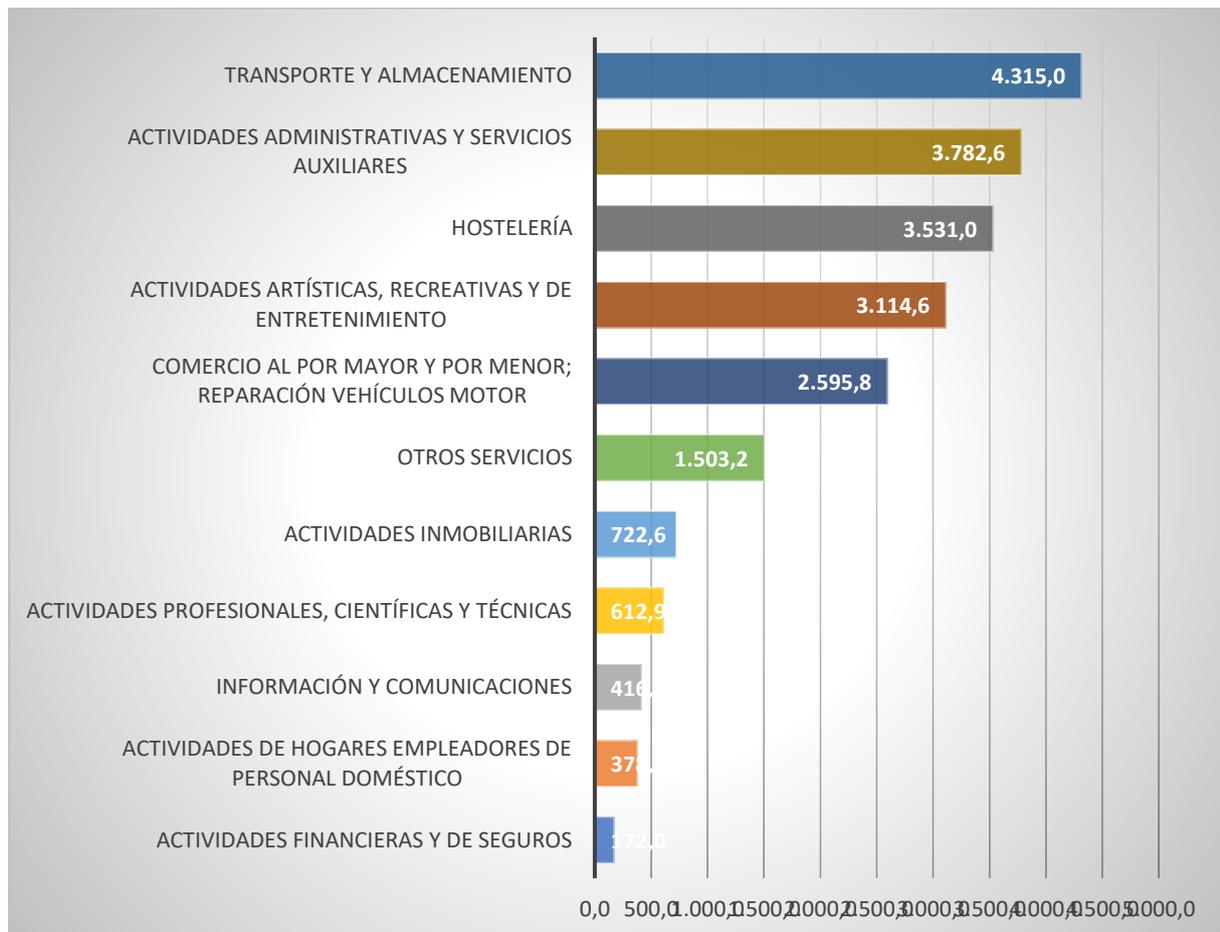
En las actividades como *Servicios Técnicos de arquitectura e ingeniería* (2.905 AT), *Otras actividades profesionales, científicas y técnicas* (1.639 AT) y *Programación, consultoría y otras actividades relacionadas con la informática* (1.052 AT) con un número de AT menor, se producen incrementos significativos respecto al año anterior (del 9,6 %, del 15,9 % y del 15,6 % respectivamente).

Los **índices de incidencia**¹ de los AT con baja en jornada fueron, para el conjunto de los sectores, de 3.056,2 AT por cada cien mil personas asalariadas en 2023.

En comparación, han registrado **índices de incidencia superiores a la media nacional** las siguientes actividades del Sector de Servicios Privados: *Transporte y almacenamiento* (con 4.315 AT por cada cien mil personas asalariadas), *Actividades administrativas y servicios auxiliares* (3.782,6), *Hostelería* (3.531) y *Actividades artísticas, recreativas y de entretenimiento* (3.114,6).

Respecto al año anterior, los índices de incidencia han bajado, excepto en las *Actividades artísticas, recreativas y de entretenimiento*.

ÍNDICES DE INCIDENCIAS DE AT CON BAJA EN JORNADA TOTALES SEGÚN SECCIÓN DE ACTIVIDAD. 2023

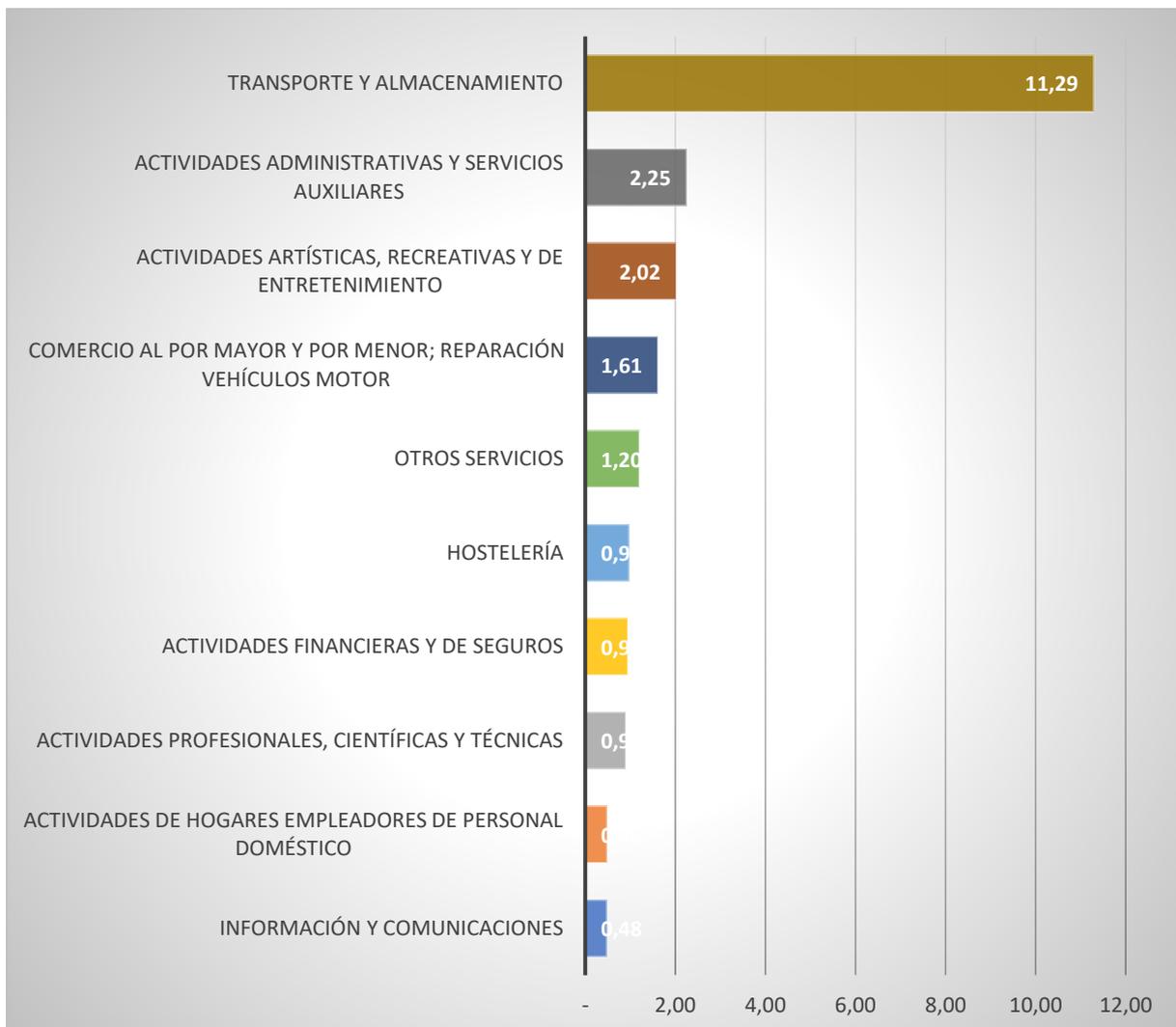


Fuente: Elaboración propia a partir de la Estadística de Accidentes de Trabajo (MITES).

¹ Un índice de incidencia es un indicador que representa el número de accidentes de trabajo con baja acaecidos por cada cien mil personas trabajadoras expuestas al riesgo. Los datos publicados para 2023 sólo ofrecen cifras para secciones de actividad y para AT con baja en jornada.

Si atendemos a los **índices de incidencia de los AT mortales**, el mayor índice, y muy por encima de la media nacional (3,06 AT mortales por cada cien mil personas asalariadas), se registra también en *Transporte y almacenamiento* (11,29), seguido muy de lejos por las *Actividades administrativas y servicios auxiliares* y las *Actividades artísticas, recreativas y de entretenimiento*, ambas por encima de 2 AT mortales por cada cien mil personas asalariadas.

ÍNDICES DE INCIDENCIAS DE AT CON BJA EN JORNADA MORTALES SEGÚN SECCIÓN DE ACTIVIDAD. 2023



Fuente: Elaboración propia a partir de la Estadística de Accidentes de Trabajo (MITES).

Tendencia alcista de los AT *in itinere*

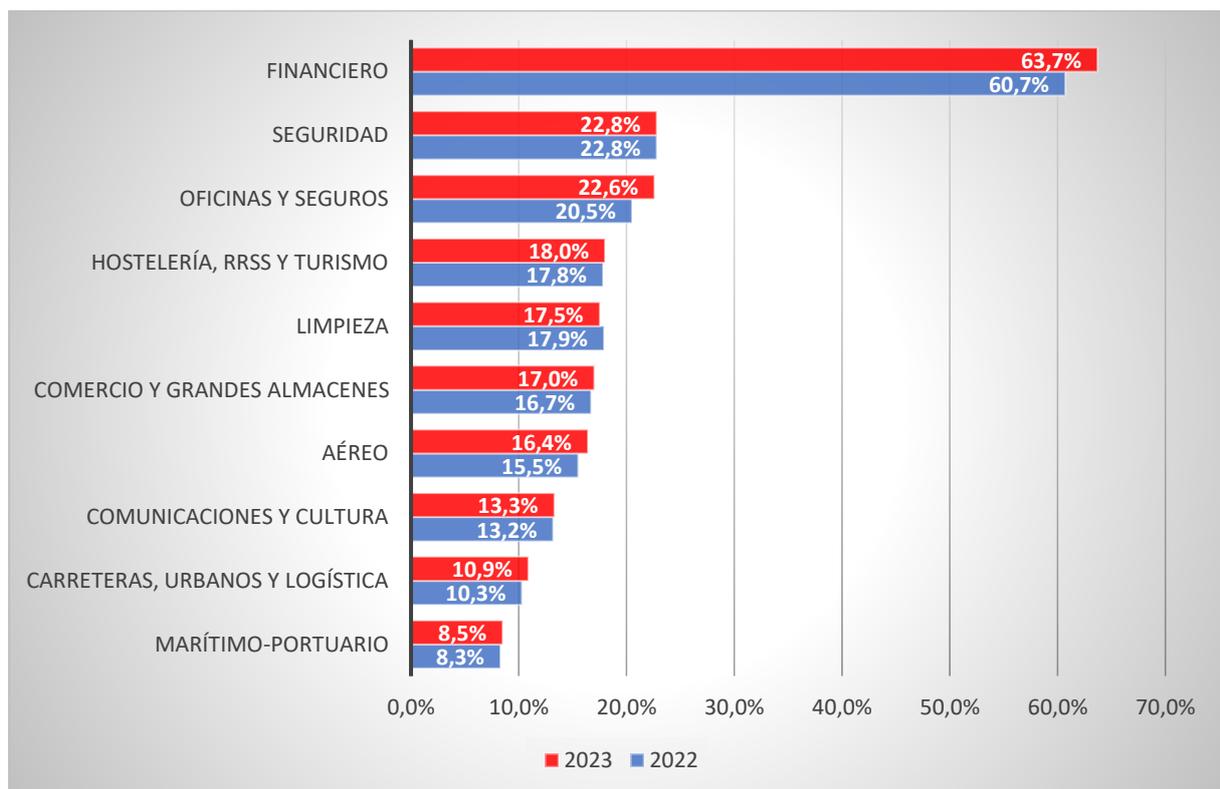
La gran mayoría de los AT se produce durante la **jornada de trabajo** (82,9 %).

Sin embargo, continúa la **tendencia alcista de los AT *in itinere***: en 2022 se registraron 44.915 AT *in itinere* en el Sector de Servicios Privados y, un año después, la cifra asciende hasta los 48.256, con un incremento del 7,4 %. En porcentaje, han pasado de suponer un 16,9 % a un 17,3 % en el último año (14,1 % de media nacional).

Desde una perspectiva sectorial cabe destacar el alcance de los AT *in itinere* en los sectores *Financiero* (63,7 %), *Seguridad* (22,8 %) y *Oficinas y Seguros* (22,6 %).

Los sectores que han experimentado un mayor crecimiento de los AT *in itinere* respecto a 2022 han sido *Aéreo* (31,1 %), *Marítimo-Portuario* (10,4 %) y *Carreteras, Urbanos y Logística* (10,3 %).

EVOLUCIÓN DEL PORCENTAJE DE AT IN ITINERE SOBRE EL TOTAL DE AT DE CADA SECTOR. 2022-2023



Fuente: Elaboración propia a partir de la Estadística de Accidentes de Trabajo (MITES).

Aumenta la gravedad de los accidentes y disminuyen los accidentes mortales

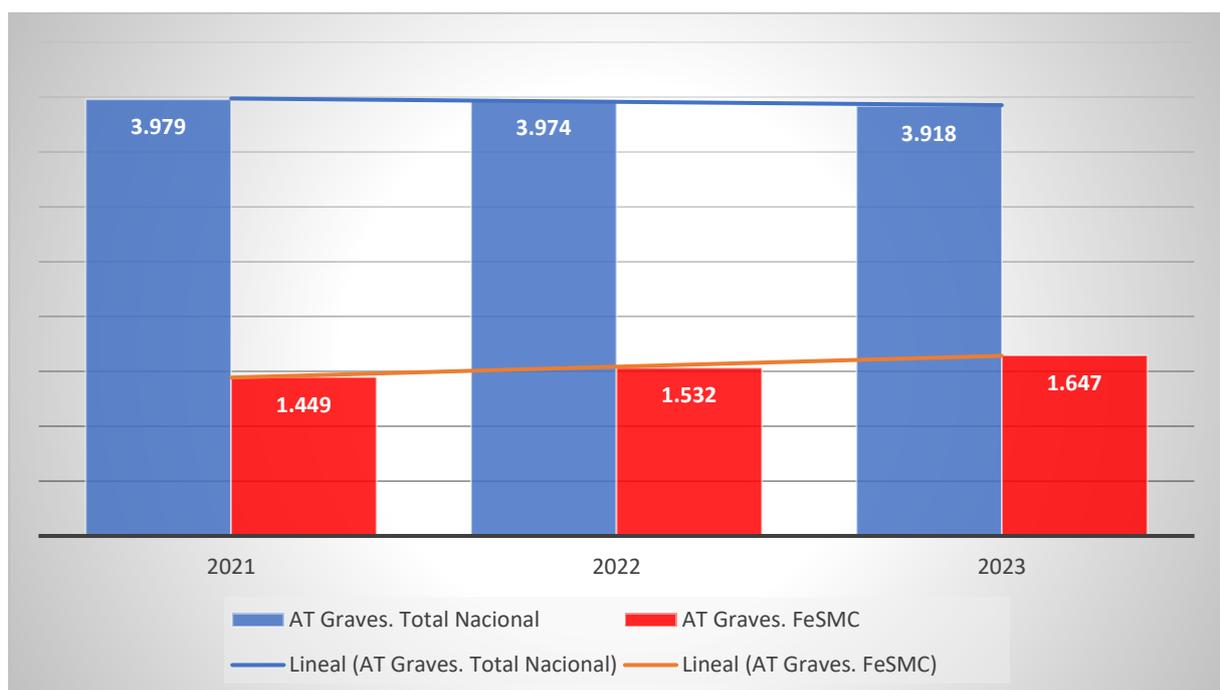
El número de AT graves alcanza la cifra de 1.647 en el Sector de Servicios Privados en 2023, lo que supone un aumento del 7,5 % respecto al año anterior. Un crecimiento que contrasta con el descenso del 1,4 % en el conjunto de la actividad económica.

En 2023 han fallecido 647 personas asalariadas a causa de un accidente laboral, un 13,4 % menos que el año anterior.

De ese número, 283 trabajaban en alguna de las actividades del Sector de Servicios Privados, representando el 43,7 % del total. Estas cifras suponen un descenso de un 10 % respecto al año anterior en el conjunto de los servicios privados.

Más de un tercio de los accidentes mortales tuvieron lugar en las actividades de *Transporte terrestre* en las que perdieron la vida 88 personas.

EVOLUCIÓN DEL NÚMERO DE AT GRAVES. TOTAL Y SECTOR SERVICIOS PRIVADOS. 2021-2023



Fuente: Elaboración propia a partir de la Estadística de Accidentes de Trabajo (MITES).

2. PERFIL DE LAS PERSONAS QUE HAN SUFRIDO ACCIDENTES DE TRABAJO

En los siguientes epígrafes vamos a presentar los resultados del análisis de los ficheros informáticos anonimizados de AT con baja para 2021 y 2022. Este análisis nos permite conocer no sólo las características de las personas afectadas por AT, sino también las de los centros de trabajo en los que se producen y las circunstancias en que tuvo lugar el accidente.

Con ello, **pretendemos avanzar en el contexto específico de la siniestralidad laboral en cada sector de servicios privados y proporcionar una base** para la identificación de medidas adaptadas a las circunstancias particulares.

En 2021, 237.451 personas asalariadas del Sector de Servicios Privados sufrieron un AT y en 2022 la cifra subió a 267.135, registrando un incremento del 12,5 % (9,2 % para el conjunto de sectores).

Sexo

En 2022, de media nacional, un 34,8 % de los AT los sufrieron mujeres. La proporción asciende hasta el 38,4 % en el conjunto de los sectores del Sector de Servicios Privados y alcanza los mayores porcentajes en los sectores *Financiero* (63,5 %), *Limpieza* (56,6 %) y *Hostelería, Restauración Social y Turismo* (49,7 %).

Respecto al año 2021, los mayores incrementos de AT se producen en el sector *Aéreo*, en *Hostelería, Restauración Social y Turismo* y en *Comunicaciones y Cultura*. Y en todos ellos, el incremento de AT entre las mujeres ha sido mayor que entre los hombres.

Los datos revelan la necesidad de abordar la accidentalidad desde una perspectiva de género.

DISTRIBUCIÓN DEL NÚMERO DE AT CON BAJA SEGÚN SECTOR Y SEXO. 2022

SECTOR	HOMBRE	MUJER	TOTAL	MUJERES (%)	VARIACIÓN TOTAL 21-22 (%)
Aéreo	684	569	1.253	45,4	61,7
Carreteras, Urbanos y Logística	30.603	4.235	34.838	12,2	10,4
Comercio y Grandes Almacenes	47.717	29.949	77.666	38,6	3,5
Comunicaciones y Cultura	9.807	5.148	14.955	34,4	19,3
Ferrovionario	369	112	481	23,3	2,8
Financiero	338	587	925	63,5	-0,2
Hostelería, RRSS y Turismo	30.110	29.765	59.875	49,7	39,5
Limpieza	13.787	17.973	31.760	56,6	3,3
Marítimo-Portuario	1.565	90	1.655	5,4	2,2
Oficinas y Seguros	23.512	12.208	35.720	34,2	6,2
Seguridad	6.035	1.972	8.007	24,6	10,6
TOTAL SERVICIOS PRIVADOS	164.527	102.608	267.135	38,4	12,5
TOTAL SECTORES	402.432	214.578	617.010	34,8	9,2

Fuente: Elaboración propia a partir de los ficheros anonimizados de accidentes de trabajo con baja 2021 y 2022. MITES.

Edad

La distribución del número de AT según edad arroja en el conjunto de los servicios privados un mayor alcance entre las personas asalariadas más jóvenes: un 35,8 % de las personas accidentadas en 2022 contaba con menos de 35 años (frente al 29,9 % de media nacional).

La proporción de las personas menores de 35 años llega hasta el 50 % en *Comunicaciones y Cultura* y hasta el 46,7 % y el 44 % en *Hostelería, Restauración Social y Turismo y Oficinas y Seguros* respectivamente.

En cuanto a las personas accidentadas con edades comprendidas entre los 55 y 64 años, que suponen el 13,3 % del total, destacan sobre todo en los sectores *Ferroviario* (24,5 %), *Limpieza* (24,5 %) y *Seguridad* (20,3 %).

DISTRIBUCIÓN DEL NÚMERO DE AT CON BAJA SEGÚN SECTOR Y GRUPO DE EDAD. 2022

SECTOR	MENOS DE 35	ENTRE 35-44	ENTRE 45-54	ENTRE 55-64	65 Y +	TOTAL
Aéreo	34,0	24,7	25,9	15,1	0,2	1.253
Carreteras, Urbanos y Logística	25,5	27,2	30,5	16,3	0,5	34.838
Comercio y Grandes Almacenes	34,6	28,6	25,3	11,2	0,3	77.666
Comunicaciones y Cultura	49,9	21,1	18,8	9,7	0,4	14.955
Ferroviario	22,0	27,7	25,2	24,5	0,6	481
Financiero	15,4	35,6	36,2	12,8	0,1	925
Hostelería, RRSS y Turismo	46,7	22,2	19,6	11,0	0,5	59.875
Limpieza	18,9	23,5	31,5	24,5	1,5	31.760
Marítimo-Portuario	21,0	26,6	34,9	17,0	0,4	1.655
Oficinas y Seguros	44,0	26,7	20,9	8,0	0,3	35.720
Seguridad	19,9	26,2	33,1	20,3	0,4	8.007
TOTAL SERVICIOS PRIVADOS	35,8	25,6	24,8	13,3	0,5	267.135
VARIACIÓN (%) 21-22	15,5	7,6	11,8	15,2	34,4	12,5
TOTAL SECTORES	29,9	26,7	27,1	15,8	0,5	617.010

Fuente: Elaboración propia a partir de los ficheros anonimizados de accidentes de trabajo con baja 2021 y 2022. MITES.

El incremento del número de personas accidentadas con menos de 35 años fue del 35,8 % respecto a 2021, destacando las subidas experimentadas en *Aéreo* (171 %), *Hostelería, Restauración Social y Turismo* (33,9 %), *Financiero* (24,6 %), *Carreteras, Urbanos y Logística* (21,6 %) y *Comunicaciones y Cultura* (20,9 %). Estos incrementos en un contexto de aumento del empleo dan cuenta de una falta de políticas dirigidas a facilitar la adaptación segura de las personas trabajadoras que se incorporan a la empresa.

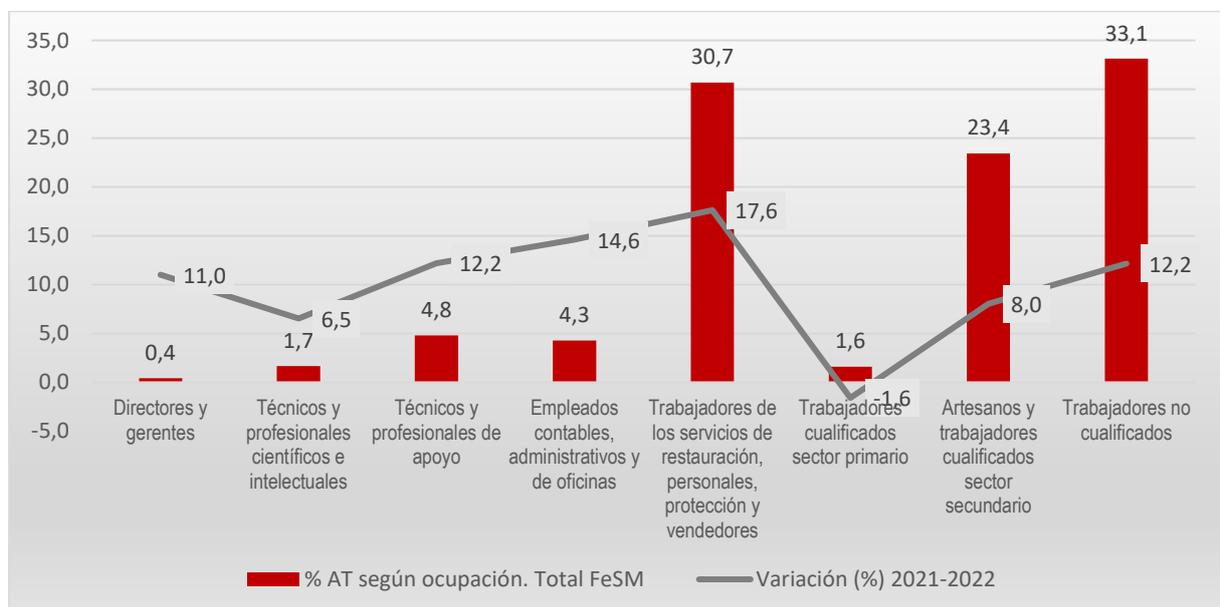
Pero, no menos importante es la adaptación en la fase final de las trayectorias laborales. Así, aunque la proporción de personas mayores de 55 años que han sufrido un AT en los servicios privados fue de un 13,8 % en 2022, su número ha crecido un 15,8 % en el último año. La revisión de los coeficientes reductores y una regulación en materia de jubilación parcial que respete los derechos de las personas trabajadoras son dos medidas que se imponen en un contexto de creciente envejecimiento de las plantillas.

Los datos revelan que la ausencia de una estrategia preventiva que tenga en cuenta la edad de las personas trabajadoras y que adapte el trabajo a la persona tiene como resultado un incremento de la accidentabilidad en aquellas más vulnerables.

Ocupación

En la práctica totalidad de los servicios privados el mayor alcance de los AT en jornada se produce entre las ocupaciones concretas de cada sector, lo que vuelve a poner de relieve la necesidad de desplegar estrategias de prevención específicas según la actividad, incluidos los equipos y herramientas que se utilizan en cada caso.

DISTRIBUCIÓN DEL NÚMERO DE AT CON BAJA SEGÚN OCUPACIÓN. 2022



Fuente: Elaboración propia a partir de los ficheros anonimizados de accidentes de trabajo con baja 2021 y 2022. MITES.

Al mismo tiempo hay que resaltar la incidencia de la accidentalidad entre las personas con **ocupaciones de baja cualificación**, que representan el 33,1 % de la totalidad de AT con baja entre las personas asalariadas del Sector de Servicios Privados (frente al 27 % de media nacional). Destaca el alcance entre las personas con baja cualificación en *Limpieza* (73,7 %) y en *Oficinas y Seguros* (48,5 %).

También se ha registrado un incremento notable de AT entre las personas trabajadoras de los *Servicios de restauración, servicios personales y protección* (17,6 %) y entre las que ostentan *Ocupaciones administrativas* (14,6 %).

OCUPACIONES QUE ACAPARAN UNA MAYOR PROPORCIÓN DE AT CON BAJA SOBRE EL TOTAL DE CADA SECTOR. 2022

SECTOR	OCUPACIONES
Aéreo	Trabajadores/as servicios restauración, personales, vendedores/as (43 %) y trabajadores/as no cualificados/as (31,3 %)
Carreteras, Urbanos y Logística	Trabajadores/as cualificados/as (conductores/as) (63,6 %) y Trabajadores/as no cualificados/as (25,3 %)
Comercio y Grandes Almacenes	Trabajadores/as cualificados/as servicios (39,1 %) y Trabajadores/as no cualificados/as y trabajadores/as cualificados/as sector secundario (26,1 % cada uno)
Comunicaciones y Cultura	Técnicos/as de apoyo (41 %)
Ferroviario	Trabajadores/as cualificados/as sector secundario (62,4 %)
Financiero	Empleados/as administrativos/as con y sin atención al público (75,7 %)
Hostelería, RRSS y Turismo	Camareros/as y cocineros/as (63 %) y Trabajadores/as no cualificados/as (24,2 %)
Limpieza	Trabajadores/as de baja cualificación (73,7 %)
Marítimo-Portuario	Trabajadores/as cualificados/as sector primario (42,6 %) y trabajadores/as cualificados/as sector secundario (26,7 %)
Oficinas y Seguros	Trabajadores/as baja cualificación (48,5 %)
Seguridad	Trabajadores/as de los servicios de protección (62,4 %)

Fuente: Elaboración propia a partir de los ficheros anonimizados de accidentes de trabajo con baja 2021 y 2022. MITES.

Antigüedad en el puesto de trabajo

Una de cada dos personas accidentadas lleva menos de 1 año en el puesto de trabajo en el Sector de Servicios Privados.

Dejando aparte el sector de *Oficinas y Seguros* en el que están incluidas las ETT a las que se les imputan todos los AT independientemente de la actividad de la empresa usuaria, destaca el mayor alcance de los AT entre las personas con menos de un año de antigüedad en los sectores de *Hostelería, Restauración Social y Turismo* (64,3 %), *Marítimo-Portuario* (61 %) y *Comunicaciones y Cultura* (54,5 %).

Las personas con mayor antigüedad (más de 3 años en el puesto) acaparan mayores proporciones de AT en los sectores *Aéreo* (70,5 %), *Financiero* (70,5 %), *Ferroviario* (56,3 %), *Seguridad* (41,1 %) y *Limpieza* (39,8 %).

Entre 2021 y 2022 los AT entre personas con menor antigüedad subieron un 27 % en el Sector de Servicios Privados frente al 16 % de media nacional. El aumento entre estas personas trabajadoras se dispara en los sectores *Aéreo, Ferroviario y Hostelería, Restauración Social y Turismo*.

DISTRIBUCIÓN DEL NÚMERO DE AT CON BAJA SEGÚN SECTOR Y ANTIGÜEDAD EN LA EMPRESA. 2022

SECTOR	PORCENTAJE (%)				TASA VARIACIÓN 2021-2022 (%)		
	MENOS DE 1 AÑO	DE 1 A 3 AÑOS	MÁS DE 3 AÑOS	TOTAL	MENOS DE 1 AÑO	DE 1 A 3 AÑOS	MÁS DE 3 AÑOS
Aéreo	22,8	6,7	70,5	1.253	565,1	0,0	36,3
Carreteras, Urbanos y Logística	42,9	20,8	36,3	34.838	23,2	-1,4	4,8
Comercio y Grandes Almacenes	38,0	18,9	43,1	77.666	18,1	-10,1	-0,7
Comunicaciones y Cultura	54,5	16,9	28,6	14.955	36,0	-2,9	8,7
Ferroviario	23,3	20,4	56,3	481	64,7	-9,3	-7,2
Financiero	15,7	13,8	70,5	925	16,0	19,6	-6,2
Hostelería, RRSS y Turismo	64,3	13,2	22,5	59.875	62,6	-14,2	34,2
Limpieza	40,1	20,2	39,8	31.760	16,7	-8,5	-1,7
Marítimo-Portuario	61,0	14,0	25,1	1.655	3,5	-11,2	7,8
Oficinas y Seguros	74,6	8,9	16,5	35.720	6,2	-3,1	11,6
Seguridad	35,0	24,0	41,1	8.007	30,8	-9,4	10,2
TOTAL SERVICIOS PRIVADOS	50,5	16,6	32,9	267.135	27,0	-8,4	6,1
TOTAL SECTORES	44,4	17,9	37,7	617.010	16,0	-1,2	7,0

Fuente: Elaboración propia a partir de los ficheros anonimizados de accidentes de trabajo con baja 2021 y 2022. MITES.

Tipo de contrato

La reforma laboral de 2021 en materia de contratación se ha traducido en una reducción sin precedentes de la temporalidad en muy poco tiempo. Esta tendencia se deja sentir con intensidad en el alcance de los AT entre las personas con contrato temporal.

Del total de AT producidos en 2022 en el Sector de Servicios Privados, un 25 % corresponde a personas con contrato temporal (la media nacional subió hasta el 28,4 %). Este porcentaje supone una reducción del 26,5 % respecto al año anterior. Como consecuencia el aumento que se produce entre un año y otro se concentra entre las personas con contrato indefinido (incluidos los fijos-discontinuos).

Destaca la proporción de personas con contrato temporal que sufrieron un AT en 2022 en los sectores de *Comunicaciones y Cultura* (36,3 %), *Limpieza* (23,2 %) y *Marítimo-Portuario* (21,9 %). Mención aparte merece el sector de *Oficinas y Seguros*, en el que el 60,4 % de los AT corresponde a personas con contrato temporal por tener asignados los de las ETT.

En todos los sectores, se produce una reducción respecto a 2021 de las personas con contrato temporal que han sufrido un AT, especialmente en *Carreteras, Urbanos y Logística, Marítimo-Portuario, Comercio y Grandes Almacenes y Hostelería, Restauración Social y Turismo*.

Sólo en *Aéreo y Financiero* se registra un incremento de los AT sufridos por las personas con contrato temporal.

DISTRIBUCIÓN DEL NÚMERO DE AT CON BAJA SEGÚN SECTOR Y TIPO DE CONTRATO. 2022

SECTOR	INDEFINIDO (%)	TEMPORAL (%)	TOTAL	VARIACIÓN TEMPORALES 21-22 (%)
Aéreo	84,5	15,5	1.253	223,3
Carreteras, Urbanos y Logística	83,5	16,5	34.830	-40,4
Comercio y Grandes Almacenes	82,7	17,3	77.609	-33,8
Comunicaciones y Cultura	63,7	36,3	14.693	-11,9
Ferroviario	87,5	12,5	481	-29,4
Financiero	95,1	4,9	924	12,5
Hostelería, RRSS y Turismo	81,6	18,4	59.843	-33,6
Limpieza	76,8	23,2	31.723	-29,2
Marítimo-Portuario	78,1	21,9	1.653	-43,2
Oficinas y Seguros	39,6	60,4	35.683	-13,0
Seguridad	83,0	17,0	7.990	-27,7
TOTAL SERVICIOS PRIVADOS	75,1	24,9	266.682	-26,5
VARIACIÓN 2021-2022 (%)	36,5	-26,5	12,5	
TOTAL SECTORES	71,6	28,4	615.439	-24,3

Fuente: Elaboración propia a partir de los ficheros anonimizados de accidentes de trabajo con baja 2021 y 2022. MITES.

Tipo de jornada

Un total de 86.005 personas asalariadas del Sector de Servicios Privados con contrato a tiempo parcial sufrieron un AT con baja en 2022, lo que supone un 32,3 % del total, frente al 20,7 % de media nacional.

Las mayores proporciones de AT de personas con contrato de trabajo a tiempo parcial se localizaron en *Hostelería, Restauración Social y Turismo* (53,4 %), *Marítimo-Portuario* (46,9 %), *Limpieza* (43,6 %) y *Comunicaciones y Cultura* (39,8 %). En este sentido, además de la parcialidad hay que tener en cuenta la ordenación de la jornada en la que la distribución irregular o la partición de la jornada parcial, en distintos momentos del día, o el uso de las horas complementarias afectan a las condiciones de trabajo.

Si tenemos en cuenta la evolución entre 2021 y 2022, los AT entre personas con contrato a tiempo parcial han aumentado un 31,6 %. Este incremento es mucho mayor en los sectores de *Oficinas y Seguros* (64,8 %, por el efecto de las ETT), *Aéreo* (53 %), *Hostelería, Restauración Social y Turismo* (46,2 %), *Carreteras, Urbanos y Logística* (39,8 %) y *Comunicaciones y Cultura* (37,8 %).

A la vista de los datos, la reducción de los AT entre las personas con contrato temporal contrasta con el incremento de los mismos entre aquellas con contrato a tiempo parcial. **La precariedad se traslada de la temporalidad a la parcialidad.**

DISTRIBUCIÓN DEL NÚMERO DE AT CON BAJA SEGÚN SECTOR Y TIPO DE JORNADA. 2022

SECTOR	COMPLETA (%)	PARCIAL (%)	TOTAL	VARIACIÓN PARCIAL 21-22 (%)
Aéreo	77,4	22,6	1.253	53,0
Carreteras, Urbanos y Logística	84,3	15,7	34.830	39,8
Comercio y Grandes Almacenes	76,6	23,4	77.609	17,4
Comunicaciones y Cultura	60,2	39,8	14.693	37,8
Ferroviario	95,0	5,0	481	33,3
Financiero	97,3	2,7	924	31,6
Hostelería, RRSS y Turismo	46,6	53,4	59.843	46,2
Limpieza	56,4	43,6	31.723	6,2
Marítimo-Portuario	53,1	46,9	1.653	34,3
Oficinas y Seguros	76,9	23,1	35.683	64,8
Seguridad	83,4	16,6	7.990	29,3
TOTAL SERVICIOS PRIVADOS	67,7	32,3	266.682	31,6
TOTAL SECTORES	79,3	20,7	615.439	31,1

Fuente: Elaboración propia a partir de los ficheros anonimizados de accidentes de trabajo con baja 2021 y 2022. MITES.

Personas trabajadoras por cuenta propia

El número de personas **trabajadoras por cuenta propia** que ha sufrido un accidente en 2022 fue de 16.509 personas, un 0,5 % más que un año antes. Destacan los incrementos del número de AT en los sectores de *Comunicaciones y Cultura* (20,6 %) y *Financiero* (11,1 %).

La evolución de los AT de trabajo entre las personas que trabajan por cuenta propia puede ser considerado en algunos sectores como un indicador adicional de precariedad: falsos autónomos o procesos de externalización de las empresas que utilizan esta fórmula de trabajo para abaratar costes. De hecho, el crecimiento de la siniestralidad en el sector de *Comunicaciones y Cultura* se produce tanto entre las personas que trabajan por cuenta propia como por cuenta ajena.

DISTRIBUCIÓN DEL NÚMERO DE AT CON BAJA ENTRE PERSONAS TRABAJADORAS POR CUENTA PROPIA SEGÚN SECTOR. 2022

SECTOR	CUENTA PROPIA	% EN CADA SECTOR	VARIACIÓN 21-22 (%)
Aéreo	0	0,0	
Carreteras, Urbanos y Logística	3.858	9,6	3,8
Comercio y Grandes Almacenes	4.664	5,5	-4,4
Comunicaciones y Cultura	1.337	7,9	20,6
Ferroviario	1	0,2	0,0
Financiero	40	4,0	11,1
Hostelería, RRSS y Turismo	3.224	5,0	1,8
Limpieza	1.831	5,3	-3,7
Marítimo-Portuario	272	13,8	-12,3
Oficinas y Seguros	1.220	3,2	-1,1
Seguridad	62	0,7	-16,2
TOTAL SERVICIOS PRIVADOS	16.509	5,6	0,5
TOTAL SECTORES	36.549	5,4	-1,4

Fuente: Elaboración propia a partir de los ficheros anonimizados de accidentes de trabajo con baja 2021 y 2022. MITES.

3. CARACTERÍSTICAS DE LAS EMPRESAS

Tamaño

Un 47,5 % de las personas que han sufrido un AT con baja en 2022 pertenece a una empresa que emplea a menos de 50 trabajadores y trabajadoras. Esta proporción asciende hasta el 90 % en el sector *Marítimo-Portuario*, al 59,6 % en *Hostelería, Restauración Social y Turismo*, al 54,2 % en *Comunicaciones y Cultura* y al 53,5 % en *Carreteras, Urbanos y Logística*.

No obstante, respecto a 2021, crecen especialmente los AT en las empresas de 50 a 250 personas trabajadoras en *Aéreo, Hostelería, Restauración Social y Turismo y Financiero*.

Y también en las de 250 y más personas trabajadoras, destacando en este caso los incrementos de los sectores *Aéreo y Carreteras, Urbanos y Logística*.

Es urgente atender las especificidades de las pequeñas empresas para lograr rebajar los accidentes de trabajo tal como queda reflejado en la nueva Estrategia Española de Seguridad y Salud en el Trabajo. Y, especialmente, en aquellos sectores con predominio de la micro y pequeña empresa.

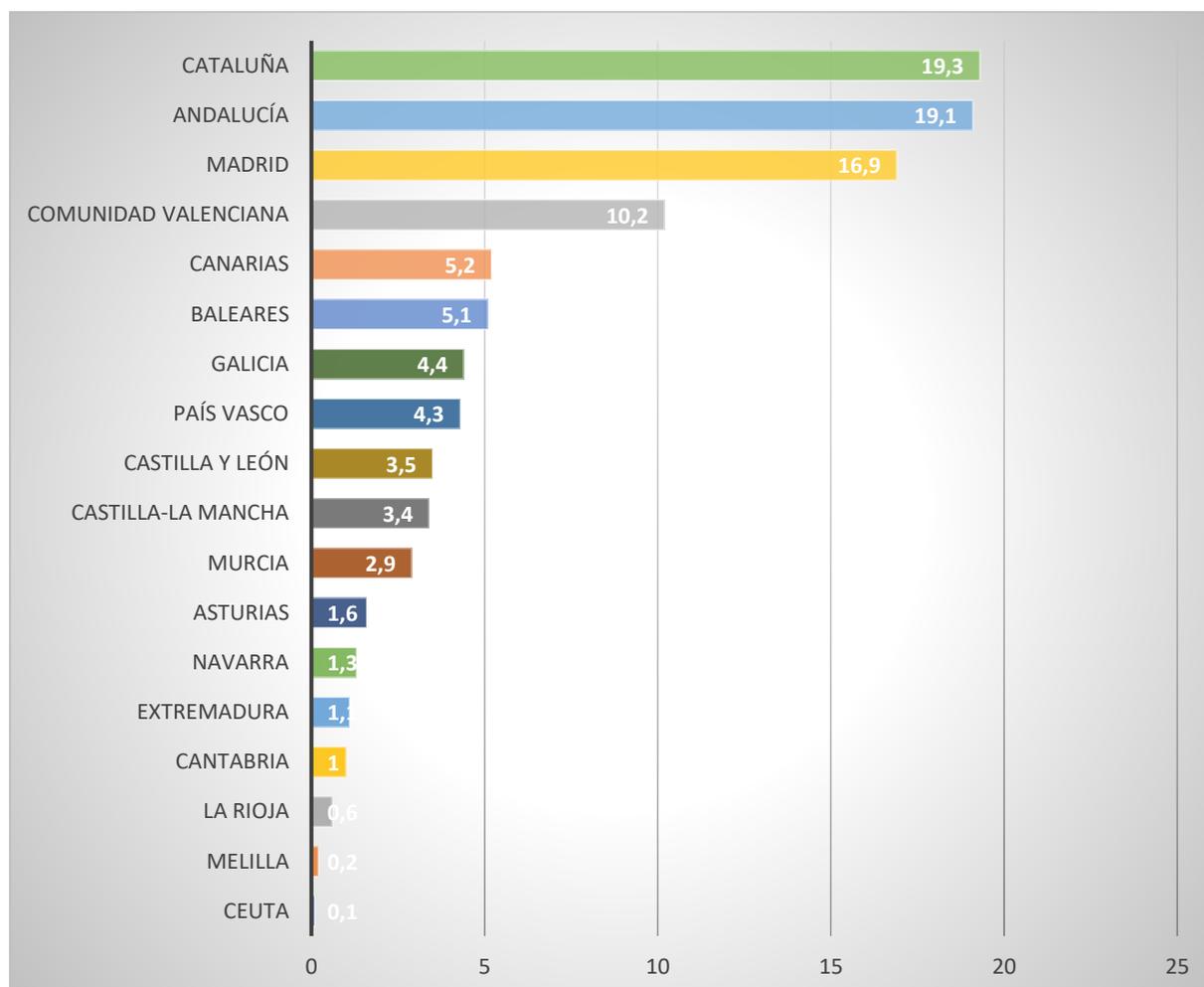
La figura del delegado/a sectorial/territorial, reivindicada insistentemente por UGT, es un recurso preventivo de primer orden para atajar esta circunstancia.

Comunidades autónomas

Las comunidades que concentran el mayor número de AT en el Sector de Servicios Privados de acuerdo con la afiliación al centro de trabajo de la empresa, son Cataluña (19,3 %), Andalucía (19,1 %), Madrid (16,9 %) y Comunidad Valenciana (10,2 %).

Estas cuatro comunidades agrupan el 65,5 % del total de AT con baja. En todas ellas se producen incrementos en el número de AT, destacando especialmente Cataluña (15,5 %) y Andalucía (14,9 %).

Igualmente se registraron incrementos muy significativos en el número de AT con baja en los dos archipiélagos, Baleares (53,5 %) y Canarias (42,9 %). Y es que la actividad hostelera, que estuvo especialmente afectada por la pandemia, acelera el crecimiento del empleo y de los AT en 2022.

DISTRIBUCIÓN DEL NÚMERO DE AT CON BAJA SEGÚN COMUNIDAD AUTÓNOMA. 2022

Fuente: Elaboración propia a partir de los ficheros anonimizados de accidentes de trabajo con baja 2021 y 2022. MITES.

Organización de la prevención en las empresas

Un accidente de trabajo refleja, entre otras cosas, el fallo de la actividad preventiva. El 70,6 % de las empresas en las que se ha producido un AT en 2022 organiza la actividad preventiva a través de los servicios de prevención mancomunados; otro 20,4 % mediante personas trabajadoras designadas y un 15,3 % a través de servicios de prevención ajenos.

Estas fórmulas de organizar la prevención, en concreto los servicios mancomunados y la designación de personas trabajadoras son las dos que más crecen (14,6 % y 12,2 % respectivamente) en el último año.

En relación a la media nacional, destaca una mayor proporción, sobre todo, de la fórmula de la designación de personas trabajadoras (la media nacional es el 14,1 %). Por el contrario, la contratación de servicios de prevención ajenos es menor en los servicios privados (15,3 % frente a 21,3 % de media nacional). Precisamente esta fórmula crece, de media nacional, un 10,5 % frente al 4,5 % en los servicios privados.

El uso de los servicios de prevención mancomunados destaca sobre todo en *Comunicaciones y Cultura* (86,2 %), *Marítimo-Portuario* (85,4 %), *Carreteras, Urbanos y Logística* (79,7 %) y *Hostelería, Restauración Social y Turismo* (76,4 %).

Las personas trabajadoras designadas suponen una proporción muy alta en *Seguridad* (47,9 %), *Financiero* (43 %) y *Oficinas y Seguros* (33,7 %).

Y el uso de servicios de prevención ajenos es la forma predominante de organización de la actividad preventiva que tienen las empresas de los sectores *Aéreo* (85,2 %) y *Ferroviario* (43,7 %).

DISTRIBUCIÓN DE LAS EMPRESAS EN LAS QUE SE HA PRODUCIDO UN AT SEGÚN SECTOR Y FORMA DE ORGANIZAR LA PREVENCIÓN. 2022

SECTOR	% AT EN CADA SECTOR (2022)					VARIACIÓN 21-22 (%)				
	AP	SP	SPA	TRAB	SM	AP	SP	SPA	TRAB	SM
Aéreo	0,0	0,0	85,2	1,8	38,9	0,0	0,0	58,2	91,7	133,0
Carreteras, Urbanos y Logística	1,3	0,3	12,8	10,4	79,7	-3,7	-11,0	15,6	16,2	10,4
Comercio y Grandes Almacenes	1,8	0,5	16,1	20,1	69,9	-3,5	-18,9	3,8	-2,9	6,1
Comunicaciones y Cultura	1,7	1,3	11,9	5,0	86,2	-12,9	40,0	16,9	11,0	21,1
Ferroviario	0,6	2,1	43,7	35,8	35,8	0,0	66,7	1,4	-1,7	6,2
Financiero	0,6	0,5	35,8	43,0	43,8	-40,0	400,0	-8,1	1,5	1,0
Hostelería, RRSS y Turismo	1,5	0,3	8,2	15,3	76,4	17,3	83,1	-8,6	86,3	42,2
Limpieza	2,1	1,0	12,8	28,0	64,5	2,7	7,3	1,8	-0,8	5,0
Marítimo-Portuario	2,7	1,2	9,5	4,2	85,4	18,9	42,9	9,0	22,8	-0,9
Oficinas y Seguros	0,8	0,8	26,6	33,7	60,4	-4,4	-21,8	4,0	12,0	4,3
Seguridad	0,5	0,5	24,6	47,9	42,5	10,0	57,7	5,0	9,5	12,9
TOTAL	1,5	0,6	15,3	20,4	70,6	1,1	-0,3	4,5	12,2	14,6
SERVICIOS PRIVADOS										
TOTAL SECTORES	1,6	0,8	21,3	14,1	68,9	8,3	-8,5	10,5	13,6	8,1

Fuente: Elaboración propia a partir de los ficheros anonimizados de accidentes de trabajo con baja 2021 y 2022. MITES. AP: Asunción propia; SP: Servicio propio PRL; SPA: Servicios de prevención ajenos; TRAB: trabajadores/as designados/as y SM: Servicios de prevención mancomunados.

4. LUGAR Y CENTRO EN EL QUE SE PRODUJO EL ACCIDENTE DE TRABAJO

Lugar del accidente

El 68,3 % de los AT del Sector de Servicios Privados se producen en el centro o lugar habitual de trabajo, seguidos de los ocurridos *in itinere* (17,1 %) y en desplazamientos (11,3 %). Estos últimos se producen en mayor proporción en los servicios privados que para el conjunto de los sectores (*in itinere*: 17,1 % del total frente al 12,9 % de media y en desplazamiento: 11,3 % del total frente al 9,2 % de media) y, además, crecen en mayor medida respecto al año anterior.

Los AT en desplazamiento alcanzan mayores proporciones en los sectores *Marítimo-Portuario* (39,3 %) y *Carreteras, Urbanos y Logística* (26,6 %). Y los mayores incrementos se han registrado en *Aéreo, Comunicaciones y Cultura, Ferroviario* y *Carreteras, Urbanos y Logística*.

Por lo que respecta a los AT *in itinere* destaca su importancia en *Financiero* (60,5 %), *Seguridad* (21,4 %) y *Oficinas y Seguros* (20,7 %), con mayores incrementos entre 2021 y 2022 en *Hostelería, Restauración Social y Turismo y Aéreo*.

DISTRIBUCIÓN DEL NÚMERO DE AT CON BAJA SEGÚN SECTOR Y LUGAR EN EL QUE SE PRODUJO. 2022

SECTOR	% AT EN CADA SECTOR (2022)				VARIACIÓN 21-22 (%)			
	EN CEN TRO	EN DESPLAZA MIENTO	IN ITINERE	EN OTRO CENTRO	EN CENTRO	EN DESPLAZA MIENTO	IN ITINERE	EN OTRO CENTRO
Aéreo	70,8	12,9	15,5	0,8	61,3	131,4	29,3	100,0
Carreteras, Urbanos y Logística	59,1	26,6	10,0	4,3	5,2	26,1	11,0	0,4
Comercio y Grandes Almacenes	73,2	7,2	17,2	2,4	2,9	10,8	2,7	10,6
Comunicaciones y Cultura	67,4	11,4	16,1	5,0	15,6	45,4	16,7	31,9
Ferroviario	70,7	8,5	17,3	3,5	1,2	28,1	-12,6	240,0
Financiero	27,8	10,8	60,5	0,9	7,5	9,9	-3,9	-42,9
Hostelería, RRSS y Turismo	70,4	10,6	18,0	0,9	47,1	-1,2	44,4	60,3
Limpieza	69,4	8,4	17,5	4,7	4,1	12,0	-3,5	4,3
Marítimo- Portuario	54,5	39,3	4,7	1,6	1,7	0,5	16,7	30,0
Oficinas y Seguros	65,1	8,1	20,7	6,1	4,3	14,0	11,7	-0,4
Seguridad	63,8	9,6	21,4	5,3	10,9	9,9	6,1	29,8
TOTAL SERVICIOS PRIVADOS	68,3	11,3	17,1	3,3	12,4	14,2	12,4	9,2
TOTAL SECTORES	73,4	9,2	12,9	4,4	9,7	10,1	6,5	5,7

Fuente: Elaboración propia a partir de los ficheros anonimizados de accidentes de trabajo con baja 2021 y 2022. MITES.

Los accidentes de tráfico

El incremento de los desplazamientos y el modo en que se ordena la jornada originan un mayor uso de vehículos.

En el año 2022, un total de 42.254 personas sufrieron un accidente de tráfico como accidente de trabajo (un 15,8 % de todas las personas asalariadas en alguna de las actividades incluidas en el Sector de Servicios Privados). Este número supone un incremento del 17,1 % respecto al año anterior; cinco puntos por encima de la media nacional.

En los sectores de *Financiero* (44,9 % del total de AT), *Hostelería, Restauración Social y Turismo* (19,9 %), *Carreteras, Urbanos y Logística* (18,7 %) y *Oficinas y Seguros* (16,6 %) el porcentaje de accidentes de tráfico destacan respecto a la media del Sector de Servicios Privados.

NÚMERO DE ACCIDENTES DE TRÁFICO OCURRIDOS EN 2022 SEGÚN SECTOR

SECTOR	ACCIDENTES DE TRÁFICO	%/AT SECTOR	VARIACIÓN 21-22 (%)
Aéreo	112	8,9	43,6
Carreteras, Urbanos y Logística	6.514	18,7	33,5
Comercio y Grandes Almacenes	10.697	13,8	10,0
Comunicaciones y Cultura	2.098	14,0	32,9
Ferroviario	51	10,6	8,5
Financiero	415	44,9	9,2
Hostelería, RRSS y Turismo	11.902	19,9	19,3
Limpieza	3.226	10,2	9,0
Marítimo-Portuario	62	3,7	10,7
Oficinas y Seguros	5.923	16,6	11,3
Seguridad	1.254	15,7	16,1
TOTAL SERVICIOS PRIVADOS	42.254	15,8	17,1
TOTAL SECTORES	68.673	11,1	12,7

Fuente: Elaboración propia a partir de los ficheros anonimizados de accidentes de trabajo con baja 2021 y 2022. MITES.

Sin duda los procesos de externalización de las actividades inciden también en el alcance de los AT. En el conjunto de los servicios privados, un 14,8 % los AT tienen lugar en un centro distinto al centro de afiliación de la persona afectada (la media nacional es del 8 %).

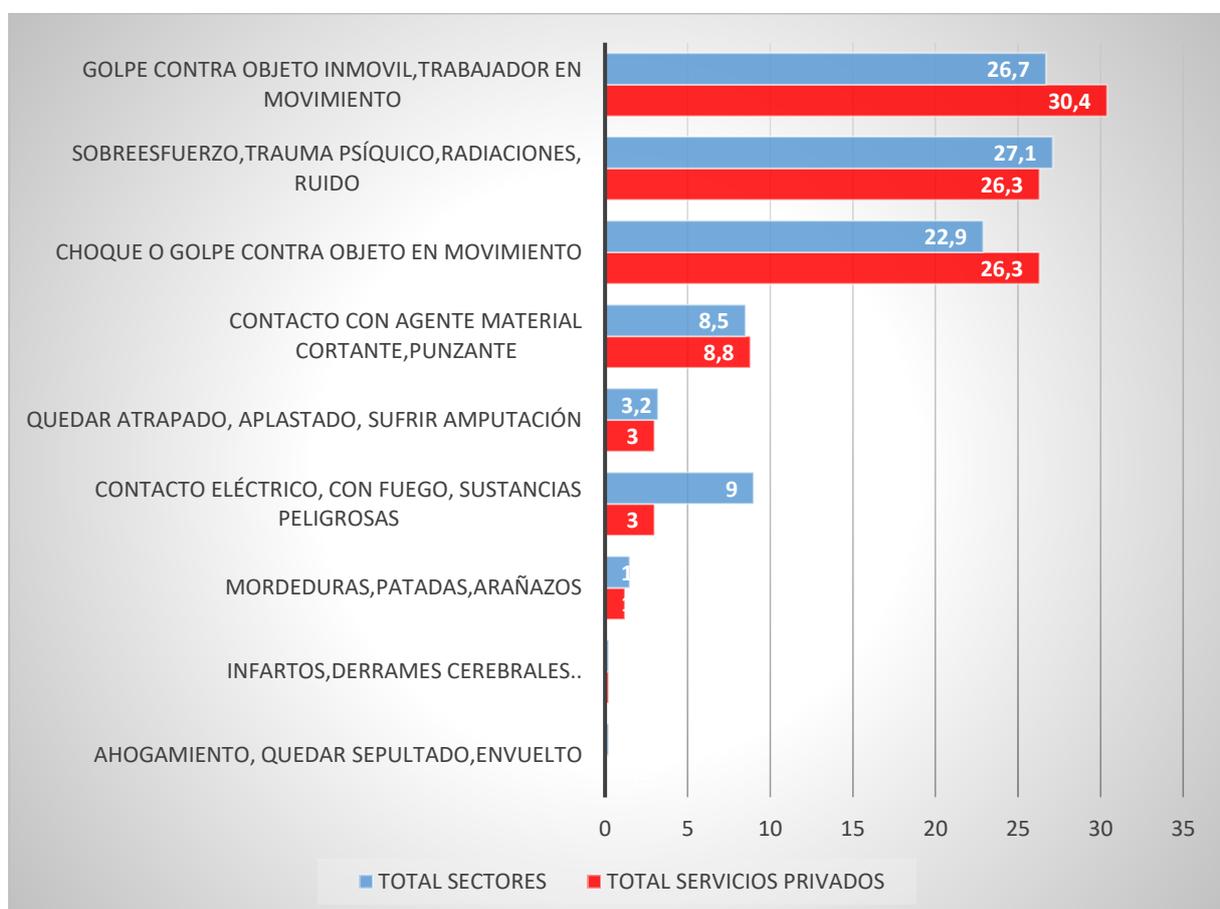
En este sentido, destacan los sectores de *Limpieza y Seguridad* en los que un 23,6 % y un 21,2 % respectivamente de los AT tienen lugar en un centro distinto. La proporción asciende hasta el 63,7 % en el caso del sector de *Oficinas y Seguros*, ya que se computan en este sector los AT de las personas con un contrato de puesta a disposición (ETT).

5. CAUSAS Y EFECTOS DE LOS ACCIDENTES DE TRABAJO

Forma o contacto que produce la lesión

En 2022, el 30,4 % de los AT con baja en las actividades incluidas en el Sector de Servicios Privados se debió al *Golpe contra un objeto inmóvil, persona trabajadora en movimiento*. Los *Choques o golpes contra objeto en movimiento* (26,3 %) y los *Sobreesfuerzos, trauma psíquico, radiaciones, ruido* (26,3 %) son las otras dos formas predominantes en que se produjo la lesión.

DISTRIBUCIÓN DEL NÚMERO DE AT CON BAJA SEGÚN LA FORMA O CONTACTO QUE PRODUJO LA LESIÓN. 2022



Fuente: Elaboración propia a partir de los ficheros anonimizados de accidentes de trabajo con baja 2021 y 2022. MITES.

Todas las formas o contactos que producen lesión aumentan entre 2021 y 2022. Destacan los incrementos del número de AT debidos a *Mordeduras, patadas y arañazos* (22,6 %), *Contactos eléctricos, con fuego, con sustancias peligrosas* (21,9 %), el *Contacto con un agente material cortante o punzante* (18,7 %) y el *Choque o golpe contra objeto en movimiento* (16,6%).

Aunque su número es pequeño, registran un crecimiento por encima de la media nacional los AT debidos a *Sobreesfuerzo, trauma psíquico, radiaciones, ruido* (un 5,7 % más en 2022 frente

al 2,9 % de media) y a *Infartos, derrames cerebrales* (un 14 % más frente al 8,1 % de media). Estos últimos han aumentado en mayor medida en los sectores de *Seguridad, Hostelería, Restauración Social y Turismo y Limpieza*.

Tipo de lesión

Los tipos de lesión más frecuentes en el año 2022 han sido las *Dislocaciones, esguinces, distensiones* (43,4 %). Esta lesión ha tenido un mayor alcance en *Comunicaciones y Cultura, Carreteras, Urbanos y Logística, Ferroviario y Seguridad*.

Los accidentes que han provocado *Heridas y lesiones superficiales* han supuesto el 34,5 % del total. Este tipo de lesión ha sido aún más frecuente en *Hostelería, Restauración Social y Turismo y Oficinas y Seguros*.

Esta pauta se mantiene respecto al año anterior, si bien aumenta ligeramente la proporción de *fracturas y dislocaciones* y disminuye la de *Heridas y lesiones superficiales*.

DISTRIBUCIÓN DEL NÚMERO DE AT CON BAJA SEGÚN SECTOR Y PRINCIPALES TIPOS DE LESIÓN. 2022

SECTOR	HERIDAS Y LESIONES SUPERFICIALES	FRACTURAS DE HUESOS	DISLOCACIONES, ESQUINCES, DISTENSIONES	CONMOCIÓN Y LESIONES INTERNAS	QUEMADURAS, ESCALDAS, DURAS, CONGELACIÓN	DAÑOS PSICOLÓGICOS, CHOQUES TRAUMÁTICOS	INFARTOS, DERRAMES CEREBRALES Y OTRAS PATOLOGÍAS NO TRAUMÁTICAS
Aéreo	19,3	5,1	38,3	0,0	7,2	0,6	0,6
Carreteras, Urbanos y Logística	28,1	8,6	48,3	0,2	9,1	0,5	0,0
Comercio y Grandes Almacenes	34,3	7,6	45,1	0,2	8,4	0,6	0,1
Comunicaciones y Cultura	24,2	9,3	51,9	0,1	9,4	0,6	0,1
Ferroviario	30,5	6,4	47,5	0,2	6,4	0,2	0,0
Financiero	24,3	17,1	43,1	0,0	7,4	0,2	0,0
Hostelería, RRSS y Turismo	41,3	7,7	35,5	0,1	6,3	4,9	0,1
Limpieza	32,0	8,3	45,7	0,1	8,4	1,1	0,2
Marítimo-Portuario	26,8	12,5	42,4	1,0	8,1	0,7	0,8
Oficinas y Seguros	38,3	7,7	42,8	0,2	5,8	1,1	0,2
Seguridad	31,3	7,7	45,4	0,1	9,5	0,7	0,1
TOTAL SERVICIOS PRIVADOS	34,5	8,0	43,4	0,1	7,8	1,7	0,1
TOTAL SECTORES	32,5	7,4	41,1	0,2	7,2	1,4	6,1

Fuente: Elaboración propia a partir de los ficheros anonimizados de accidentes de trabajo con baja 2021 y 2022. MITES.

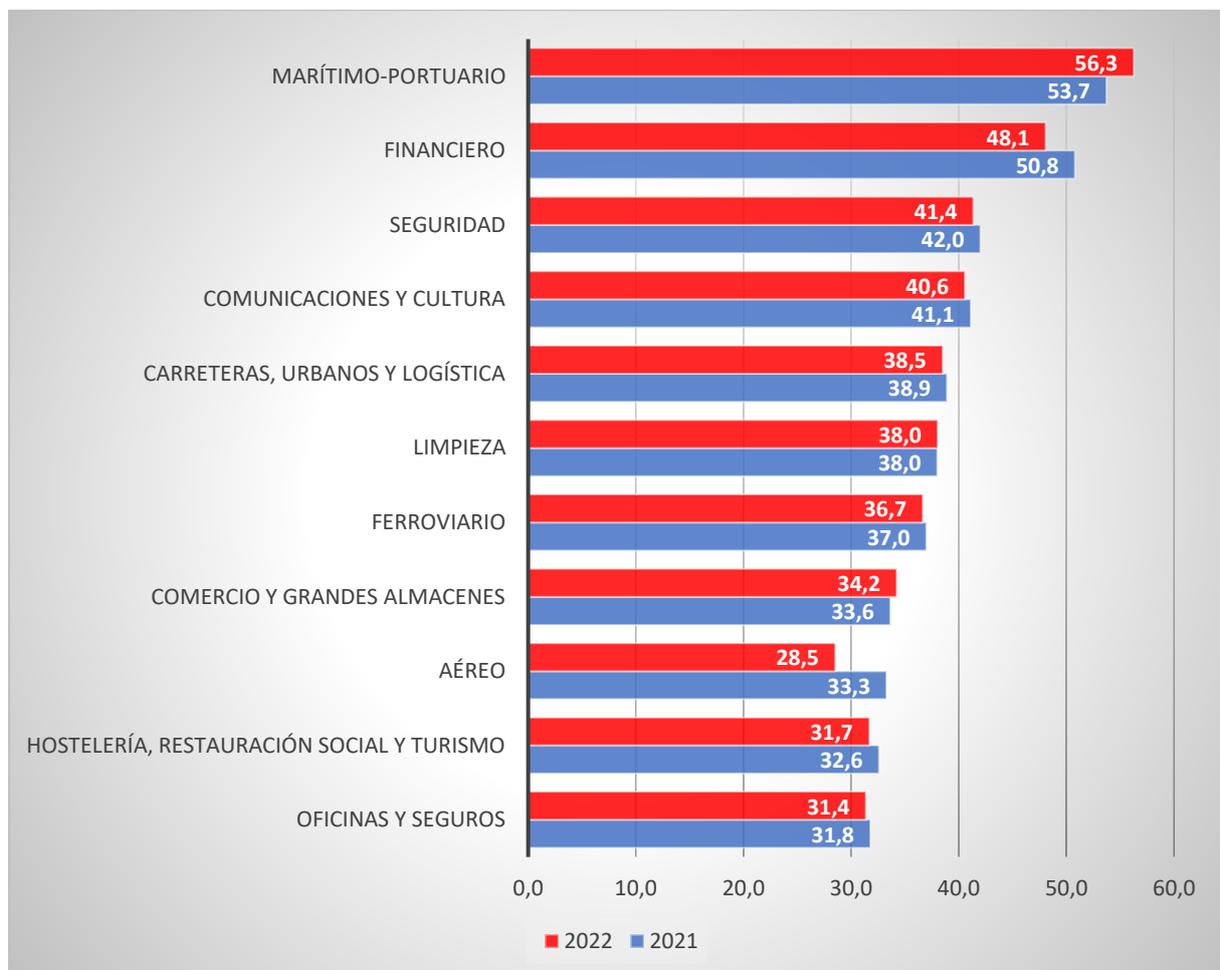
Duración media de las bajas

En el conjunto de los sectores de la actividad nacional, la duración media de la baja ocasionada por un AT durante la jornada fue de 33,8 días en el año 2022, un día menos que en 2021.

Por encima, destacan las duraciones medias en los sectores de *Marítimo-Portuario* (56,3 días), *Financiero* (48,1 días), *Seguridad* (41,4 días), *Comunicaciones y Cultura* (40,6 días) y *Carreteras, Urbanos y Logística* (38,5 días).

Respecto a 2021, se constata una disminución de la duración media de las bajas en todos los sectores excepto en *Marítimo-Portuario*, *Comercio y Grandes Almacenes* y *Limpieza*. En los dos primeros ha crecido y en el tercer se ha mantenido estable.

EVOLUCIÓN DE LA DURACIÓN MEDIA DE LAS BAJAS (DIAS NATURALES) POR AT EN JORNADA SEGÚN SECTOR. 2021-2022



Fuente: Elaboración propia a partir de los ficheros anonimizados de accidentes de trabajo con baja 2021 y 2022. MITES.

6. PROPUESTAS

Si bien el número total de accidentes de trabajo con baja (IT) entre las personas asalariadas se redujo un 1,1 % hasta los 589.286 en el año 2023, **en el Sector de Servicios Privados, el número de AT registró un incremento del 4,6 % en 2023 hasta los 278.271.**

Es decir, mientras que la siniestralidad se reduce en términos generales, crece en los sectores de nuestra Federación en casi 12.000 nuevos AT, alcanzando el 47,2% del total, 2,5 puntos porcentuales más que el año pasado.

Por tanto, se incrementa el número de AT en los sectores de nuestra Federación y crece su peso en el conjunto de los sectores respecto al año anterior.

Este crecimiento de la siniestralidad está claramente ligado al incremento que ha experimentado el empleo en los servicios privados en el último año (4,5 % con más de 378.000 nuevos empleos hasta alcanzar los casi 9 millones de personas asalariadas). Pero también es consecuencia de múltiples factores pendientes de solventar que exponemos a continuación:

- **Acabar con la precariedad laboral constituye el primer paso.**

El mayor número de AT se concentra en aquellos sectores con mayor precariedad laboral, afectados por una mayor temporalidad, mayor parcialidad, mayor rotación en el empleo y con contratos de corta duración, lo que perjudica sobre todo a las personas trabajadoras más jóvenes. Esto se agrava en los sectores que recurren a la subcontratación o a la utilización de empresas de trabajo temporal. También afecta en mayor proporción a ocupaciones de baja cualificación y con menores salarios. La ausencia de descansos o el exceso de horas extraordinarias y/o complementarias en el caso de la contratación a tiempo parcial, influyen de forma directa en la posibilidad de sufrir más accidentes laborales. Esta precariedad conlleva que situaciones de potencial peligro no salgan a la luz por miedo a despidos o no renovaciones de contrato. Y este miedo origina que personas trabajadoras acudan a su puesto cuando deberían estar en situación de baja por algún tipo de dolencia, lo que aumenta el riesgo de accidente o enfermedad.

- **Conseguir que las empresas cumplan con la normativa en materia de prevención de riesgos laborales.**

Sabemos que detrás de cada accidente hay falta de medidas de prevención, falta de integración de la prevención en la estructura de la empresa, falta de cultura preventiva o falta de cumplimiento de la normativa. Recordemos que un 35 % de los AT con baja en jornada que se registraron en el Sector de Servicios Privados en 2022 se produjeron en centros donde no se había realizado una evaluación de riesgos.

Por ello y entre otras medidas, es básico realizar una auténtica prevención y evaluación específica de los factores de riesgos (ergonómicos y psicosociales, sobre todo), incluyendo previsiones específicas en los convenios colectivos que se traduzcan en exigencias concretas para la empresa.

También reclamamos un aumento de recursos humanos y materiales tanto para la Inspección de Trabajo, para que controle el cumplimiento de las normas y para la Fiscalía de Salud Laboral, para que investigue y depure responsabilidades.

- **Acabar con la mercantilización de los servicios de prevención ajenos.**

Los servicios de prevención ajenos desde su privatización, están inmersos en una lucha de captación de cuota de mercado y en una lucha de precios, lo que se traduce en una sobrecarga de trabajo para el personal técnico y sanitario (mayor número de contratos asignados, mayor número de reconocimientos médicos a realizar, nuevas funciones y actividades añadidas no propias de cada uno de los niveles de cualificación según lo recogido en el RD 39/1997, etc.) y en la imposibilidad de hacer prevención en las empresas adecuadamente, por lo que se pueden dar situaciones de riesgo y no ser evaluadas.

En definitiva, se ha producido un **empeoramiento generalizado en la calidad de la prestación de los servicios de prevención ajenos**, lo que conlleva una peor evaluación y establecimiento de medidas preventivas para la seguridad y salud de las trabajadoras y trabajadores de este país.

Se requiere, por tanto, una adecuación de los medios humanos y materiales para que los trabajadores y las trabajadoras del sector no tengan que soportar cargas de trabajo desorbitadas que imposibilitan la realización de las actuaciones preventivas con la calidad que se requiere.

En este sentido, consideramos necesaria una **reforma normativa urgente**, tanto de la Orden TIN/2504/2010 por la que se desarrolla el RD 39/1997 en lo referido a la acreditación de entidades especializadas como servicios de prevención, como del RD 843/2011, de 17 de junio, por el que se establecen los criterios básicos sobre la organización de recursos para desarrollar la actividad sanitaria de los servicios de prevención, **para que se defina claramente cuáles deben de ser los medios, tanto humanos como materiales, de las entidades especializadas acreditadas como servicios de prevención ajenos para una actuación preventiva de calidad** que permita identificar y evaluar todas las situaciones de riesgo y la detección de patologías relacionadas con el entorno laboral.

- **Adaptar la gestión preventiva a las nuevas transiciones digital, demográfica y ecológica.**

La digitalización de las actividades productivas se está realizando a costa de la salud de las personas trabajadoras. La monitorización constante, la falta de desconexión, la intensificación del trabajo, la reducción de la autonomía y determinación de la persona trabajadora sometida a la nueva inteligencia artificial, acaban provocando serios problemas de salud física y mental en las trabajadoras y trabajadores. La epidemia de salud mental que ha aflorado en los últimos tiempos no es ajena a estos factores laborales. Es necesario que la autoridad laboral controle que se garantice el derecho a entornos de trabajo seguros y saludables.

Las políticas de prevención en las empresas no tienen en cuenta las **circunstancias personales y físicas de las personas trabajadoras**, lo que impide que se realicen adaptaciones al puesto. Es necesario un enfoque preventivo que tenga en cuenta la edad, el género, la discapacidad, la ocupación, etc.

También es necesario **afrontar e intensificar los esfuerzos para luchar contra el Cambio Climático** y la pérdida de biodiversidad, así como de las consecuencias de no actuar, tanto desde un punto de vista ambiental, como económico, social y también para la salud laboral. La Organización Internacional del Trabajo viene avisando que la crisis climática *“sin los controles adecuados, puede aumentar el riesgo de lesiones, enfermedades y muerte de los trabajadores debido al estrés térmico, los fenómenos meteorológicos extremos, la exposición a productos químicos peligrosos, la contaminación atmosférica y las enfermedades infecciosas, entre otros”*. Y *“numerosos efectos sobre la salud de los trabajadores se han relacionado con el Cambio Climático, incluyendo lesiones, cáncer, enfermedades cardiovasculares, afecciones respiratorias y efectos sobre su salud psicosocial”*.

- **Mejorar la participación de la representación de las personas trabajadoras.**

La participación de las personas trabajadoras y sus representantes (delegados y delegadas de prevención) en la prevención de accidentes y enfermedades profesionales, resulta primordial para una efectiva integración de la prevención y reducir así la siniestralidad laboral. Es un hecho innegable que las empresas con representación sindical son empresas más seguras, ya que existe una mayor vigilancia y exigencia del cumplimiento de la normativa de prevención. La falta de representación sindical en la pequeña empresa impide que se conozcan y se denuncien situaciones de riesgo. Por ello, es necesario ampliar **el número de delegados y delegadas de Prevención, así como la mejora de sus competencias y su crédito horario**, con el propósito de alcanzar mayores niveles de “codecisión”.

Asimismo, resulta imprescindible **la creación de la figura del delegado/a sectorial/territorial**, que pueda actuar en diferentes empresas en las que no exista representación sindical. Ha de contar con el acceso a los centros de trabajo, en particular a los de plantillas reducidas, así como de un crédito de horas sindicales suficiente para su cometido.

- **Facilitar la salida flexible del mercado de trabajo con la mayor protección posible.**

El envejecimiento de la población en las sociedades occidentales nos muestra una fuerza del trabajo cada vez más mayor, con una prolongación significativa de la vida laboral, con problemas para adaptarse al incremento de la carga de trabajo en muchos sectores y con dificultades para reincorporarse al trabajo tras una baja por motivos de salud.

Dentro de nuestra Federación, determinados colectivos desarrollan actividades penosas o peligrosas que causan daños sobre la salud humana y elevan exponencialmente la siniestralidad de las personas trabajadoras de mayor edad, así como los riesgos de seguridad frente a terceros.

En este sentido, debemos facilitar su salida flexible a través de varias vías, como la jubilación parcial, la jubilación anticipada con coeficientes reductores, etc., y siempre con la máxima protección posible.

Por todo lo anterior, consideramos urgente abordar la seguridad y salud en las empresas de forma decidida y poner en marcha o reforzar cuanto antes los compromisos que resultan de la **Estrategia Española en Salud y Seguridad 2023-2027**.

Confiamos en que la **Mesa de Diálogo Social en materia de prevención de riesgos laborales** puede convertirse en el lugar adecuado para tratar algunos de estos temas, como un Plan de Choque contra la Siniestralidad Laboral; la prevención y evaluación de los riesgos psicosociales; acabar con la mercantilización de los servicios de prevención; la creación del Delegado/a sectorial/territorial de prevención; así como adecuar la legislación en materia preventiva a las nuevas realidades del mundo del trabajo.

7. METODOLOGÍA

Se han utilizado los datos de la *Estadística de Accidentes de Trabajo* publicados por el Ministerio de Trabajo y Economía Social para 2022 y 2023, que tienen carácter provisional.

Adicionalmente y para identificar con mayor detalle los aspectos específicos de los accidentes de trabajo en los servicios privados hemos recurrido a los resultados del análisis realizado de los ficheros anonimizados que nos remite el citado Ministerio. En este caso se trata de datos definitivos, y los últimos disponibles corresponden a 2022 que comparamos con los obtenidos del fichero de 2021.

Todos los datos se refieren a accidentes de trabajo con baja y para personas asalariadas.